DIARIO BALEAR

DEL MARTES 5 DE AGOSTO DE 1828.

Nuestra Señora de las Nieves.

Sale el sol á las 5 y 1 minutos y se pone á las 6 y 59 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Semlin 8 de junio.

El bajá de Orsova ha comunicado al de Belgrado la noticia de que la guarnicion de Brailow habia recibido en la noche del 31 de mayo refuerzos de Silistria. Pasaron estas tropas el Danubio por mas abajo de Matokin, y entraron por agua en la plaza, la cual estaba perfectamente bloqueada por tierra: su guarnicion, que consta ahora de unos 80 hombres, hizo el 2 del corriente una salida con tan feliz suceso, que los sitiadores, cuyo número le hace subir el boletin turco á solos 150 hombres, se habian visto precisados á abandonar sus posiciones.

Mas de 500 prisioneros rusos cayeron en poder de los turcos, quienes segun costumbre los decapitaron inmediatamente; pero como esta noticia se ha recibido por el conducto de los turcos, y ademas nosotros estamos tan distantes del teatro de la guerra para poder comprobar su certeza, juzgamos por lo mismo que debe dársela poco crédito hasta que tengamos su confirmacion por otro camino mas seguro.

Se asegura que los habitantes de la Bulgaria, cuya mayor parte son cristianos, esperan con impaciencia

á los rusos para declararse bajo su proteccion contra la Puerta; y para manifestar al Emperador los sentimientos de que se hallan animados, ya habrán llegado á Ismail varios diputados de aquella provincia.

En la Servia reina la calma mas profunda; sin embargo, debe haberse preparado secretamente la revolucion del modo mas completo, y parece que no aguardan sino que se aprocsime el ejército ruso para echarse sobre los turcos y hacerlos salir del pais.

Se dice que el príncipe Milosch tiene correspondencia con el cuartel general ruso, y que á pesar de haber recibido el consejo de permanecer tranquilo, sigue haciendo sus preparativos; pero es de temer que estalle la insurreccion antes de tiempo, lo cual ocasionaria infinitos males, en atencion á que las tropas turcas que hay en la Servia son muy numerosas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odessa 11 *de junio.*

Esperamos de un momento á otro la noticia de haber pasado el Danubio el ejército, y nuestra escuadra solo aguarda esta señal para salir á sostenerle por mar. Sin embargo las cartas particulares de Constantinopla anuncian que la Puerta no desea verse muy apurada, y que para evitarlo ha hecho ya algunas diligencias á fin de conseguir un arreglo. Tambien aseguran las mismas que el Reis-effendi ha escrito á la corte de Viena con el objeto de que el Gabinete austriaco interponga su mediacion con el Emperador de Rusia; pero esta noticia necesita confirmacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 29 *de junio.*

Todos los periódicos hablan de la prócsima convocacion estraordinaria de los Estados Generales con

motivo del casamiento de la Princesa Mariana con el Príncipe Gustavo de Suecia, y con arreglo á lo que previene el artículo 21 de la ley fundamental, el cual dice asi:

»La Princesa que se casase sin el consentimiento de los Estados Generales queda privada de los derechos al trono.

»La Reina abdica en el acto de contraer matrimonio sin el consentimiento de los Estados Generales."

ITALIA.

Trieste 14 de junio.

Escriben de Florencia que Mr. de Ribeaupierre solo aguarda que salga de Lóndres para Corfú Mr. Stratford Canning para volverse á dicha ciudad, pues para ello habrá recibido las órdenes mas terminantes á fines de mayo.

= Escriben de Ancona que un cúter ingles llegado de Corfú dió noticia de que estaba resuelto el bloqueo de Alejandría, y que probablemente lo mandaria Mr. de Rigny. Se creia en Ancona que Ibrahim volveria con 10∂ hombres á lo interior de la Morea, y que dejaria 7∂ á las órdenes de Soliman bey en las plazas de Coron, Moron y Navarino.

Los griegos han despreciado las proposiciones que la Puerta les ha hecho por medio de los Ohispos, á quienes han arrestado: y por esta circunstancia hace Ibrahim su nueva incursion á lo que parece. Varios filhelenos, entre los que se halla el sobrino de lord Coohrane, han desembarcado en Ancona de vuelta de la Grecia. (*Gazette d'Agsbourg.*)

Nápoles 15 de junio.

El Escmo. Sr. caballero Vallejo, embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. católica cerca de nuestra Real corte, queriendo celebrar espléndidamente

el dia onomástico de su augusto Soberano, dió ayer un suntuoso convite de etiqueta á los Consejeros, Ministros y Secretarios de Estado de S. M. el Rey nuestro Señor, al Cuerpo diplomático, á los Gefes de la Real corte, y á otros personages de la mayor consideracion.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de junio.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 27, aunque demasiado agitada por los serios debates que se suscitaron entre Mr. Peel y Mr. Tenysson, y en que se prodigaron algunas personalidades bastante amargas, no giraron sus discusiones sino sobre intereses puramente locales.

= La resolucion de la Cámara de los Lores, relativamente á los católicos, ha causado en Irlanda mucha agitacion, la cual se aumentó á vista de los preparativos que se hicieron para la eleccion de un diputado por el condado de Claré.

Mr. Vesey Fitz-Gerald, diputado cesante (el cual acaba de ser nombrado presidente de la junta de comercio, por cuyo motivo ha dejado de ser individuo de la Cámara), se ofrece de nuevo á los electores; pero como Mr. Fitz siempre que se trataba de la emancipacion votó muchas veces por las medidas y por las personas que no aprobaban los católicos, han resuelto estos oponerse á su eleccion.

Mr. O' Connell se ha presentado tambien como candidato. Mas aunque Mr. O' Connell como católico no pueda sentarse en la Cámara, á causa de los juramentos que es preciso prestar en ella, piensa sin embargo aprovecharse de esta ocasion para hacerse nombrar; presentarse despues en la Cámara, y apoyado en una multitud de esposiciones, reclamar su admision. Cualquiera que sea el resultado que tenga este

incidente no podrá menos de dar un nuevo aspecto á las discusiones concernientes á los católicos.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de julio.

Para que se vea hasta qué grado de ferocidad y de barbarie llevan sus providencias los desalmados revolucionarios de América, y contribuir á que se desengañen, si hay todavía algunos ilusos mentecatos, del término á que van á parar las miras no solo de aquellos monstruos, sino de sus *hermanos* en todas partes, insertamos el siguiente decreto, cuyo contenido no puede menos de escandalizar á la religion, horrorizar á la naturaleza, y llenar de asombro á cuantos no prostituyan su razon, y conserven siquiera el sentido comun, de que los mismos irracionales hacen mejor uso que los inicuos forjadores de tan detestable orden.

Circular del estado de S. Luis de Potosí.=Número 78.

El vicegobernador del Estado á sus habitantes, sabed: que el H. congreso constitucional ha espedido el decreto siguiente:

»El congreso constitucional del Estado se ha servido decretar lo siguiente.

Art. 1º »Todo español espulso del Estado, ó que por su voluntad pida pasaporte, si tiene muger ó hijos, no podrá llevárselos, y precisamente dejará á la muger la mitad del caudal si no tuviere hijos, y si los tuviere las tres cuartas partes.

Art. 2º »A las mugeres de los espulsos del Estado que no tuvieren bienes, se les dará dos reales diarios durante su vida, mientras no pasen á segundas nupcias, y si tienen hijos medio real mas por cada uno, dando siempre dos reales á quienes las sustituya en caso de muerte, entre tanto se casen las mugeres, ó lleguen á 14 años los hombres.

»Lo tendrá entendido el poder ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. S. Luis Potosí, febrero 14 de 1828. Fulgencio Sierra, presidente.=Luis Guzman, diputado secretario.=Pascual de Aranda, diputado secretario."

Por tanto ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Y para que lo mandado tenga su mas puntual y ecsacto cumplimiento he dispuesto se observen las prevenciones siguientes:

1ª Los españoles que actualmente ecsistan en el Estado, y quieran avecindarse en otro de la república, no saldrán sin previo pasaporte, asegurando antes que su objeto no es eludir la ley yéndose á otro Estado, y de alli con familias y caudales á Ultramar.

2ª Ante los alcaldes primeros de los respectivos pueblos donde residan las familias de los espulsos de que habla el artículo 2º se presentarán estas, para que se tome razon, y acrediten no tener de que subsistir, para recibir el socorro, que se administrará del mismo pueblo con certificacion de su supervivencia, que dará el ayuntamiento.

3ª Dentro de quince dias de publicado el decreto mandarán los alcaldes lista al gobernador de las familias presentadas, y cada mes darán noticia de las ecsistentes.

S. Luis Potosí, febrero 15 de 1828.=Josef Eulogio de Esnaurrizar.=Mariano Villalobos, secretario. =Igualmente insertamos la adjunta carta que coincide con las bárbaras disposiciones de aquel tan mal llamado *Gobierno*.

Carta de Méjico 28 de marzo.

»Dichoso de vd. si ya respira el aire de Europa.

Aquí continúan los trabajos y calamidades. Estos hombres han perdido enteramente la sensibilidad. En hablando de *gachupines* son pocos los martirios del Japon para acabar con ellos, si no dejan cuanto antes este suelo. ¡Desgraciado el que no pueda dejarlo! ¡Y cuántos hay en este desconsuelo por falta de medios! ¡Que de llantos en las familias! ¡Que aflicciones por los caminos con los salteadores! Vengan todos los atroces é inhumanos del mundo á esta escuela si quieren saber hasta qué grado se ejerce en la Nueva-España. ¿Y podrá vd. creer que al mismo tiempo estan llenos de miedo?

»Breve nos veremos, Dios mediante, para decirle la suerte que ha corrido nuestro amigo por no haber tomado en tiempo las medidas que debia. Se confió en ofertas de criollos, y llevó el pago. Tal puede ser que ya no pueda ni aun salvar para costear su viaje. Salud &c.

P. D. Bravo se mantiene firme en su arresto y resolucion de hablar en favor de los *gachupines*, y esto prolongará su prision. Le han puesto, por este motivo, el nombre de refinado *Chaqueta*. Sin embargo los *yorquinos* pierden las esperanzas de verlo en un suplicio. Este hombre verdaderamente singular merece nuestra eterna gratitud. Se dice que ha escrito una carta al presidente Guadalupe Victoria manifestándole que la época de su mando debia borrarse de la historia mejicana por solo el decreto de espulsion de los *gachupines*. (*Comercio de ambos mundos.*)

(*G. de M.*)

Palma 4 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 29 del pasado.

De Marsella el javeque Concepcion su patron Andres Monet con 8 marineros: salió el 27 en lastre.

Idem el 31. De Gibraltar el laud Cármen su patron Gerónimo Gonzalez con 4 marineros y 3 pasageros: salió el 25 con id.

Idem el 1.º de agosto. De Sitges la goleta Cármen su patron Santiago Patron con 8 marineros y 1 pasagero: salió el 28 del pasado con vino.

Idem el 2. De Mahon el laud Cármen su patron Francisco Servera con 4 marineros y 1 pasagero: salió el 1.º del corriente en lastre.

Despachada el 30 del pasado. Para Málaga el javeque S. Antonio su patron Domingo Tortela, con 6 marineros y géneros.

Idem el 31. Para Barcelona el javeque Espíritu Santo su patron José Escat, con 8 marineros y su cargo.

Para id. el id. S. Miguel su patron D. Miguel Oliver, con 11 marineros, tropa y la correspondencia.

Para id. el id. S. Antonio su patron D. Miguel Estade, con 10 marineros é id.

Idem el 1.º de agosto. Para id. el id. Angeles su patron Andres Frau, con 10 marineros y géneros.

AVISOS.

Véndese vino de Málaga superior á 3 sueldos la cuarta en la costa *den Eros* casa número 3, tienda de papel.

Una ama de leche de 24 años de edad, la leche 14 meses desearia criatura para criar tanto en su casa como en la de la criatura.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.